



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

01 JUL 2019

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 2019 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h) y i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 486**, de fecha 07 de junio de 2019, de la Asesoría Jurídica en el que solicita al Alcalde incluir en la Tabla de Concejo Municipal, la transacción judicial en causa laboral RIT O-16-2019, a nombre de Rodrigo Valenzuela Orrego. Se adjunta la siguiente documentación:

✚ Resumen Causa RIT O-16-2019, Segundo Juzgado de Letras de Buin.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1854**, de fecha 13 de junio de 2019, se sanciona el Acuerdo N° 490 del Concejo Municipal que aprueba la transacción judicial RIT O-16-2019 caratulado "Valenzuela con Municipalidad de Buin" del Segundo Juzgado de Letras de Buin, por un monto de \$1.669.401.-, pagado en tres cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$556.467.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la cancelación por la suma de **\$1.669.401.- (un millón seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos un pesos)**, a don **Rodrigo Juvenal Valenzuela Orrego**, Cédula de Identidad N° , correspondiente a la transacción judicial RIT O-16-2019 caratulado "Valenzuela con Municipalidad de Buin" del Segundo Juzgado de Letras de Buin.

2.- Cabe hacer presente que el monto será cancelado en tres cuotas mensuales, iguales y sucesivas, mediante la entrega de cheques nominativos, a nombre del Sr. Valenzuela Orrego, por la suma de **\$556.467.- (quinientos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y siete pesos)**, cada uno.

3.- El gasto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación por Daños a Terceros", Centro de Costo 31.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL:CMG. VZS. NVVS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2019\Rodrigo Valenzuela Orrego.doc